

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de restauración de las pérgolas del estanque de «Los Lotos», del Parque de María Luisa.

Conforme a lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, se convoca subasta pública para contratar las obras comprendidas en el proyecto de restauración de las pérgolas del estanque de «Los Lotos», del parque de María Luisa, de esta capital.

El tipo fijado para esta licitación es de setecientos cuarenta y ocho mil quinientas dieciséis pesetas con cincuenta y dos céntimos, y el plazo de ejecución de las obras, de dos meses. La fianza provisional es de dieciocho mil setecientos doce pesetas. Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, en su caso, en el Registro General de la Secretaría, con los documentos reseñados en los pliegos de condiciones que rigen la subasta y durante las horas comprendidas entre las diez y las trece treinta.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente en que termine el plazo de veinte días hábiles desde la inserción mencionada.

Los antecedentes relacionados con este asunto se encuentran de manifiesto en el Negociado de Parques y Jardines, situado en el Pabellón Real de la plaza de América, del parque de María Luisa.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla las obras comprendidas en el proyecto redactado para la restauración de las pérgolas del estanque de «Los Lotos», del parque de María Luisa, de esta capital, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de, (tanto por ciento, en letras) en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan: (aquí se hará la indicación de tales remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 13 de octubre de 1972.—El Secretario general, José María Peláez Suárez.—8.324-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento de la glorieta de Los Lotos del Parque de María Luisa.

Conforme a lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, se convoca subasta pública para contratar las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento de la glorieta de Los Lotos, del parque de María Luisa, en esta capital.

El tipo fijado para esta licitación es de novecientos cincuenta y siete mil quinientas diecisiete pesetas con treinta y nueve céntimos, y el plazo de ejecución de las obras, de tres meses. La fianza provisional es de veintitrés mil novecientos treinta y siete pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, en su caso, en el Registro General de la Secretaría, con los documentos reseñados en los pliegos de condiciones que rigen la subasta y durante las horas comprendidas entre las diez y las trece treinta.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente en que termine el plazo de veinte días hábiles desde la inserción mencionada.

Los antecedentes relacionados con este asunto se encuentran de manifiesto en el Negociado de Parques y Jardines, situado en el Pabellón Real de la plaza de América, del parque de María Luisa.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento las obras comprendidas en el proyecto redactado para el acondicionamiento de la glorieta de Los Lotos, del parque de María Luisa, de esta capital, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de, (tanto por ciento, en letras) en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan: (aquí se hará la indicación de tales remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 13 de octubre de 1972.—El Secretario general, José María Peláez Suárez.—8.325-A.

Resolución del Ayuntamiento de Toledo por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida de basuras dentro del casco histórico y limpieza viaria de toda la Ciudad.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión celebrada el día 20 de septiembre último, se saca a concurso la contratación del servicio de recogida de basuras dentro del casco histórico y limpieza viaria de toda la Ciudad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado 5.º de la Secretaría municipal.

Durante un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas de aquel en que se cumpla dicho plazo, los licitadores presentarán en el Negociado 5.º de la Secretaría municipal las proposiciones, en sobre cerrado, con arreglo al modelo oficial que al final se inserta, reintegradas conforme a la vigente Ley del Timbre y sello municipal de cinco pesetas, acompañando el correspondiente resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional de 50.000 pesetas.

El acto de apertura de pliegos del concurso tendrá lugar en la Sala Capitular de este excelentísimo Ayuntamiento, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las doce horas del siguiente día hábil al en que finalice el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, núm., en nombre (propio o como apoderado), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y conforme con el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso de contratación del servicio de recogida de basuras dentro del casco histórico y limpieza viaria de toda la ciudad, me comprometo a realizar dicho servicio en la cantidad de (en letra) pesetas anuales.

El oferente declara no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que establece el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

En a de de 1972.
(Firma del proponente).

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.

Toledo, 20 de octubre de 1972.—El Alcalde.—7.956-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

CALATAYUD

Don Mariano Rodríguez Estevan, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Calatayud y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente gubernativo número 15 de 1972, instado por doña María del Carmen Clemente Bernal, mayor de edad, soltera, sin especial profesión, vecina de esta ciudad, con domicilio en plaza de Costa, 7, para la devolución de la fianza prestada para el ejercicio del cargo por el Procurador de los Tribunales don Tomás Luis

Clemente Melús, que cesó en sus actividades profesionales por su fallecimiento, que tuvo lugar en esta ciudad el día 28 de abril de 1969, siendo dicha solicitante hija del mismo y su única y universal heredera.

Lo que se hace saber de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Estatuto General de Procuradores de los Tribunales, aprobado por Decreto de 19 de diciembre de 1947, para que en el término de seis meses se puedan formular contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en Calatayud a once de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Primera Instancia e Instrucción, Mariano Rodríguez Estevan.—El Secretario Judicial.—11.734-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Por haber sido acordada la incautación de los depósitos de efectos números 358.491, 397.423, 405.347, 521.993 y 532.619, todos ellos de entrada, y el número 7.132 de Registro, por unos importes de pesetas 53.500, 190.000, 240.000, 1.500.000, 1.033.469 y 33.000, respectivamente, y el depósito en metálico número 180.258 de entrada, por 78.995 pesetas; así como los carnets de intereses números 23.205, 30.323, 69.110, 77.503 y 108.144, esta Administración, a tenor de lo dispuesto en el artículo 42 del Regla-

mento de la Caja General de Depósitos, ha anulado los referidos resguardos y carnets, que quedan sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 28 de octubre de 1972.—El Administrador.—7.407-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

JUCAR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: César Cort Gómez-Tortosa.

Domicilio: Plaza del Cordón, 1, Madrid-12.

Nombre de su representante: Luis César Cort Climent-Vila.

Domicilio: Embajador Vich, 15, Valencia.

Clase de aprovechamiento: Riego. Cantidad de agua que se pide en litros por segundo: Cuarenta.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Vinalopó.

Término municipal en que radica la toma: Novelda y Monforte (Alicante).

Términos municipales en que radican las obras: Novelda y Monforte (Alicante), finca «El Fondonet».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en paseo al Mar, 48, Valencia, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Expediente: C.72/116.

Valencia, 19 de octubre de 1972.—El Comisario de Aguas, V. Eullana.—11.823-C.

Juntas de Puertos

ALGECIRAS - LA LINEA

El día 30 de noviembre próximo tendrá lugar en las oficinas de esta Junta, sitas en Algeciras, paseo de La Conferencia, s/n., el sorteo para amortización de obligaciones correspondientes a la anualidad de 1972.

Dicho sorteo, que será público, se celebrará ante Notario, a las diez horas, para 200 obligaciones de la serie A, 570 obligaciones de la serie B, 430 obligaciones de la serie C, 480 obligaciones de la serie D,

600 obligaciones de la serie E y 600 obligaciones de la serie F.

Algeciras, 21 de octubre de 1972.—El Presidente, Francisco Javier Valdés Escuin. 7.901-A.

SEVILLA

El día 5 del próximo mes de diciembre, a las diez horas, tendrá lugar en las oficinas de esta Junta (avenida de Molin) sorteo público para la amortización del siguiente número de obligaciones del empréstito de esta Corporación:

1.000 de la serie 1.ª, 1.200 de la 2.ª, 1.200 de la 3.ª, 210 de la 4.ª, 200 de la 5.ª, 200 de la 6.ª, 280 de la 7.ª, 280 de la 8.ª, 440 de la 9.ª, 400 de la A, 610 de la B, 790 de la C, 810 de la D, 640 de la E, 90 de la F, 1.300 de la G, 500 de la H y 800 de la I.

Sevilla, 25 de octubre de 1972.—7.992-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º de la Orden 2 de agosto de 1938 se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don José I. Cimarra Díaz, por extravío del que le fué expedido en 5 de agosto de 1970.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 24 de octubre de 1972.—J. Gómez de Andrés.—11.773-C.

Escuelas Universitarias de Profesorado de Educación General Básica

«María Díaz Jiménez»

Habiendo sufrido extravío el título de Maestra de Primera Enseñanza expedido por el señor Ministro de Educación y Ciencia a favor de doña María del Carmen Legaza Orozco, natural de Madrid, que nació el día 21 de enero de 1934, se hace público por término de treinta días la iniciación en esta Escuela Normal del Magisterio del expediente promovido para la expedición de un duplicado de su título, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Madrid, 27 de octubre de 1972.—El Secretario.—11.843-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

A los efectos previstos en el Decreto 1617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el otorgamiento de la autorización administrativa, desarrollo y ejecución de las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Cooperativa Eléctrica Benéfica San Francisco de Asís», de Crevillente.

Finalidad: Línea de A. H., subterránea, para alimentación de un C. T. sito en la calle Higueras, de Crevillente.

Características: Tensiones 11 KV. Tendido subterráneo. Conductores cobre, tipo RB a 8,7/12 de 3 X 25 milímetros cuadrados de sección.

Presenta cruzamiento de calles.

Longitud: 220 metros.

Presupuesto: 155.700 pesetas.

Procedencia del material: Nacional.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, en el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas; en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, calle Churruca, 6.

Alicante, 16 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Serafin Sánchez Rico. 3.259-D.

SEGOVIA

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica trifásica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, Velázquez, 157, y oficinas en Segovia, Juan Bravo 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el centro de transformación de San Miguel de Bernuy al de Cuevas de Provanco y una derivación en el apoyo 68 al centro de transformación de Calabazas, discurriendo por los términos municipales de San Miguel de Bernuy, Fuente del Olmo de Fuentidueña y anejo Los Valles de Fuentidueña, Fuentidueña, Sacramenia, Cuevas de Provanco y Calabazas.

Finalidad de la instalación: Atender debidamente el incremento de demanda de energía eléctrica en dicha zona.

Características principales: Tensión, 15 kV, longitud total, 20.922 metros; tramo San Miguel de Bernuy-Cuevas de Provanco, 18.733 metros; derivación a Calabazas, 2.189 metros; conductor aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 4.459.448,98 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en plaza Andrés Laguna, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 16 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Angel Lago Huertas.—11.795-C.

VALLADOLID

A los efectos prevenidos en el artículo 10 del Decreto 2618/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición en concreto de utilidad pública para la instalación de una línea eléctrica autorizada por la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Valladolid por Resolución de 10 de octubre de 1969, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Electra Popular Villasoletana, S. A.». Expediente N. I-19.734 T-299.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea eléctrica a 13,2 KV., con origen en la subestación de La Mudarra y final en la Santa Espina, con una derivación para alimentación de la elevación de aguas del grupo sindical número 7.811, de San Cebrián de Mazote, afectando a los

términos municipales de La Mudarra, Peñafior de Hornija y Castromonte.

Características principales: Línea eléctrica aérea trifásica, a 13,2 KV., de 20.664 metros de longitud, compuesta de conductor AL-ac. de 43,5 milímetros cuadrados sobre apoyos de hormigón y aislador suspendido en la principal y derivaciones.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto correspondiente a la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Valladolid, calle Alcallarés, número 1, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 14 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Emilio López Torres. 3.262-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Fotografía Popular y Cine Amateur», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «José María Bayona Monturiol».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 180, Sección Personas Naturales.

Domicilio: Calle Aragón, número 115, 1.º, 4.ª, Barcelona.

Título de la publicación: «Fotografía Popular y Cine Amateur».

Subtítulo: «Fotografía y Medios Audiovisuales».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 28 x 21 centímetros.

Número de páginas: De 72 a 104.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 10.000 a 15.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Promocionar la difusión de la fotografía popular y el cine amateur mediante la información de novedades, avances técnicos, realizaciones artísticas, experiencias y actividades diversas del sector. Comprenderá los temas de: Fotografía «amateur» y publicitaria, cine «amateur» artístico y publicitario y demás medios audiovisuales.

Director: Don José María Bayona Monturiol.—R. O. P. número 2.737.

Madrid, 20 de septiembre de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa. 3.038-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de

marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Ayuntamiento de Villafranca de los Caballeros (Toledo), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita Ayuntamiento de Villafranca de los Caballeros (Toledo).

Domicilio: Villafranca de los Caballeros (Toledo).

Alcalde-Presidente: Don Gabino Fernández-Marcote Angel.

Título de la publicación: «Boletín Municipal del Ayuntamiento de Villafranca de los Caballeros».

Lugar de aparición: Villafranca de los Caballeros (Toledo).

Periodicidad: Bimestral.

Formato: DIN A-5.

Número de páginas: Ocho.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar al vecindario de las actividades del Ayuntamiento e interesarles activamente en los problemas del pueblo. Comprenderá los temas de información local y actividades municipales.

Director: Don Gabino Fernández-Marcote Angel. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 10 de octubre de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—3.233-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Prodigio», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Miguel Rodríguez Gutiérrez.

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 485, Sección Personas Naturales.

Domicilio: Camino de Vinateros, número 84, Madrid.

Título de la publicación: «Prodigio».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 x 27 centímetros.

Número de páginas: De 30 a 50.

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Realizar una revista mensual para la promoción y divulgación del turismo de Guadalajara y su región. Comprenderá los temas de guía de hoteles, de paradores y fondas, de gasolineras y talleres de automóviles, de caza y pesca, de excursiones y de itinerarios, de la industria y artesanía, del tipismo, folclore y gastronomía, propiedad inmobiliaria (venta y compra de terrenos, parcelas, chalés, casas, así como fincas rústicas y urbanas).

Director: Don Miguel Rodríguez Gutiérrez. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 25 de octubre de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—11.826-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Unión de Prensa, S. A.» (UNIPRESS), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Unión de Prensa, S. A.» (UNIPRESS).

Domicilio: Calle López de Hoyos, número 78, Madrid-2.

Consejo de Administración: Presidente: Don Rafael Muñoz Astolfi. Secretario: Don Jesús Fernando Rivero Pradera. Vocales: Doña María Raquel Alfonso Martínez, don Isaac Nozal de Frutos, don Francisco Manuel Fernández González y don Gonzalo Gerardo Martín López.

Capital Social: 500.000 pesetas.

Título de la publicación: «Hair Peluquería Internacional».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 210 x 310 milímetros.

Número de páginas: De 64 a 80.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 15.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir a nivel nacional las actividades de los peluqueros españoles, y al mismo tiempo ofrecerles una revista técnica, escrita por profesionales, que les ayude y aconseje en todos los problemas derivados de su actividad. Comprenderá todos los temas relacionados con los peluqueros de señora y caballero.

Director: Don Jesús Fernando Rivero Pradera. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 25 de octubre de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—11.791-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Consorcio de la Costa Brava

COLERA

Se somete a información pública la relación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto de «Estación depuradora de aguas residuales» en el término municipal de Colera

Con aprobación definitiva por el Ministerio de Obras Públicas en fecha 27 de junio de 1972 del proyecto, y siendo de aplicación el artículo 42, apartado b), del Decreto 902/1969, de 9 de mayo, en concordancia con la Ley 22/1972, de 10 de mayo, aprobatorio del III Plan de Desarrollo Económico y Social para 1972-1975, artículos primero y segundo, apartado cuarto, letra a), y dada su inclusión en el Plan Provincial, se considerarán implícitas las declaraciones de utilidad pú-

blica y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos

reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que se acompaña, podrán formular por escrito ante este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957,

de aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Colera, 20 de octubre de 1972.—El Alcalde.—8.137-A.

Relación nominal de los afectados por la expropiación. Obra: Estación depuradora

Número de orden parcelario	Nombre y domicilio del titular afectado	Objeto a expropiar	Linderos de finca a expropiar	Superficie a expropiar m ²
1	José Carrés Ribas.—Colera	Huerta	N., riera; S., monte público; E., Martina Bascó; O., Pedro Gratacos	219
2	Pedro Gratacós Xirau.—Colera	Huerta	N., riera; S., monte público; E., José Carrés Ribas; O., Cipriano Casadevall Centena y Mercedes Durán Centena	215
3	Cipriano Casadevall Centena.—Colera	Huerta	N., riera; S., Mercedes Durán Centena; Este, Pedro Gratacós Xirau; O., Francisco Moradell	89
4	Mercedes Durán Centena.—Colera	Huerta	N., Cipriano Casadevall; S., monte público; E., Pedro Gratacós Xirau; O., Francisco Moradell	105
5	Francisco Moradell.—Colera	Huerta	N., riera; S., monte público; E., Cipriano Casadevall Centena y Mercedes Durán Centena; O., Marisa Batlle Molas	275
6	Marisa Batlle Molas.—Colera	Huerta	N., riera; S., monte público; E., Francisco Moradell; O., Ramón Barberá Goday	330
7	Ramón Barberá Goday.—Colera	Huerta	N., riera; S., monte público; E., Marisa Batlle Molas; O., Francisco Ros Trias	210
8	Francisco Ros Trias.—Colera	Huerta	N., riera; S., monte público; E., Ramón Barberá Goday; O., Juan Guanter Vallés	270
9	Juan Guanter Vallés.—Colera	Huerta	N., riera; S., monte público; E., Francisco Ros Trias; O., Miguel Planes Iglesias	1.045
10	José Carrés Ribas.—Colera	Huerta en zona urbana	N., camino nuevo; S., Rectoría parroquial; E., Pedro Viñas Busqué; O., Pedro Birba Coronas	424
11	Rectoría Parroquial. Ordinario del lugar.—Gerona	Huerta en zona urbana	N., José Carrés Ribas; S., riera; E., Pedro Viñas Busqués; O., Pedro Birba Coronas	294

BANCO INDUSTRIAL DE LEÓN, S. A.
LEÓN

Plaza de Santo Domingo, número 4

Emisión de bonos de caja

(Autorizada por el Banco de España en fecha 24 de octubre de 1972)

El Banco Industrial de León, cuyo objeto social es la promoción de nuevas Empresas industriales, mineras, agrícolas y ganaderas, así como la financiación a medio y largo plazo y la realización de cuantas operaciones no estén prohibidas a los Bancos industriales y de negocios, con un capital de 332.500.000 pesetas totalmente desembolsado, abre suscripción pública, a partir del día 10 de noviembre de 1972, de quinientos millones de pesetas, en cincuenta mil bonos de Caja de diez mil pesetas nominales cada uno.

Se constituirá el correspondiente Sindicato de Tenedores de Bonos, a cuyo efecto se ha nombrado Comisario con carácter provisional a don Valentín Arroyo Ruipérez.

Las relaciones entre el Banco y el Sindicato se regirán por las reglas fundamentales contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de junio de 1951.

Las condiciones de la emisión son las siguientes:

A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés líquido: Siete por ciento, libre de gastos para el suscriptor.

Plazo total: Ocho años.

Amortización: Se efectuará mediante sorteo de 16.700 títulos en cada uno de los años sexto y séptimo, y de 16.600 títulos en el octavo.

Beneficios fiscales: Los bonos del Banco Industrial de León gozan de exención total de los siguientes impuestos: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Renta de Capital e Impuesto General sobre Sucesiones, aunque no exista parentesco, en las mismas condiciones que las «Cédulas de inversiones».

Otras ventajas: Estos bonos han sido declarados aptos por la Junta de Inversiones de la Dirección General de Política Financiera para la inversión de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorro. Igualmente está solicitada su declaración de aptitud para la materialización de reservas de las Sociedades Aseguradoras, Instituto Nacional de Previsión, Mutualidades Laborales y Entidades de Ahorro y Capitalización. Son también aptos para la materialización del Fondo de Previsión para Inversiones.

Liquidez: El Banco Industrial de León se compromete a solicitar la admisión a contratación pública y a cotización oficial en Bolsa de la presente emisión de bonos.

Suscripción: A partir del día 10 de noviembre de 1972, en la Central del Banco, plaza de Santo Domingo, número 4, León; así como en sus Sucursales de Madrid, Barcelona, Valladolid y Zamora.

León, 7 de noviembre de 1972.—12.056-C.

BANKUNION

UNION INDUSTRIAL BANCARIA

BONOS DE CAJA

Emisión 25 de mayo de 1968, serie C, al 5,75 por 100 de 5.000 pesetas nominales

A partir del día 25 de noviembre de 1972 se procederá al pago del cupón número

13, a razón de 143,75 pesetas líquidas por cada uno de los bonos de Caja de la citada emisión.

El pago se efectuará en nuestras oficinas bancarias de:

Barcelona: Avenida Generalísimo, 53A.

Madrid: Diego de León, 45.

Gijón: Alvarez Garaya, 12.

Sevilla: O'Donnell, 14.

Bilbao: Gran Vía, 89.

Madrid, 3 de noviembre de 1972. — 12.060-C.

BANKUNION

UNION INDUSTRIAL BANCARIA

BONOS DE CAJA

Emisión 10 de mayo de 1971, serie G, al 7 por 100 de 1.000 pesetas nominales

A partir del día 10 de noviembre de 1972 se procederá al pago del cupón número 3, a razón de 35 pesetas líquidas por cada uno de los bonos de Caja de la citada emisión.

El pago se efectuará en nuestras oficinas bancarias de:

Barcelona: Avenida Generalísimo, 53A.

Madrid: Diego de León, 45.

Gijón: Alvarez Garaya, 12.

Sevilla: O'Donnell, 14.

Bilbao: Gran Vía, 89.

Madrid, 3 de noviembre de 1972. — 12.061-C.

HOGARES MADRILEÑOS, S. A.

Tercer anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951

se pone en público conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, celebrada el día 17 de octubre de 1972, acordó reducir el capital social en la cifra de cincuenta y cuatro millones de pesetas.

Este acuerdo ha sido formalizado en escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid don Luis Sierra Bermejo el 28 del mismo mes y año en escritura señalada con el número 3.655 de su protocolo.

Madrid, 30 de octubre de 1972.—El Presidente.—11.864-C. y 3.º 8-11-1972

PROMOTORES INDUSTRIALES, S. A.
(PROINDUSA)

Anuncio de reducción de capital

En la Junta general celebrada el 13 de mayo pasado se acordó la reducción del capital social en su 50 por 100, autorizando al Consejo de Administración para llevarlo a efecto en una o varias veces.

Publicándose este anuncio a efectos de lo determinado en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas de 21 de julio de 1951.

Salamanca, 28 de septiembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime San Román.—11.904-C.

2.º 8-11-1972

ELMA, S. A.

MONDRAGON

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Guipúzcoa, número 4, de Mondragón (Guipúzcoa), a las trece horas del día 25 de noviembre del corriente, en primera convocatoria, y, si procediere, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en el mismo lugar y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1971-72 y distribución de resultados.

2.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1972-73.

3.º Ruegos y preguntas.

Mondragón, 2 de noviembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Arcauz Aramburuzabala.—12.049-C.

VIAJES MELIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad anónima «Viajes Meliá, S. A.», en su domicilio social, calle de la Paz, número 41, Valencia, para el día 12 de diciembre próximo, y hora de las dieciséis treinta, en primera convocatoria, y para el día siguiente y misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el orden del día que se cita a continuación:

1.º Ampliación del capital social.

2.º Como consecuencia de dicha ampliación, modificación de los Estatutos sociales en lo referente a capital.

3.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 8 de noviembre de 1972.—El Presidente, José Meliá Sinisterra.—12.045-C.

CUNDER, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 27 de noviembre de 1972, a las veinte treinta horas, en

primera convocatoria, y de no haber quórum suficiente, a la misma hora del día 28 del mismo mes y año, en el domicilio social de la Empresa, carretera de Segovia, kilómetro 193,500, en Valladolid, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Disolución de «Cunder, S. A.», por absorción de esta Sociedad por «Alimentos Compuestos Especiales, S. A.», entregándose una acción de «Alimentos Compuestos Especiales, S. A.», por cada una de las de «Cunder, S. A.», a la par.

2.º Aprobación del balance y cuentas al día 28 de noviembre de 1972.

Valladolid, 4 de noviembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Cot Sánchez.—12.047-C.

ALIMENTOS COMPUESTOS ESPECIALES SOCIEDAD ANONIMA

(ALCE)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 27 de noviembre de 1972, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y de no haber quórum suficiente, a la misma hora del día 28 del mismo mes y año, en el domicilio social de la Empresa, carretera de Segovia, kilómetro 193,500, en Valladolid, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Absorción de «Cunder, S. A.», por «Alimentos Compuestos Especiales, S. A.», entregándose una acción de «Alimentos Compuestos Especiales, S. A.», por cada una de las de «Cunder, S. A.», a la par.

2.º Ampliación del capital social de «Alimentos Compuestos Especiales, S. A.», en la cuantía precisa para efectuar la absorción.

3.º Modificación de los Estatutos sociales en cuanto se refiere al nombre y capital social.

Valladolid, 4 de noviembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Cot Sánchez.—12.046-C.

EL ALCAZAR, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha convocado Junta general de accionistas, con carácter extraordinario, para el día 27 de noviembre de 1972, en primera convocatoria, y el día 28 de noviembre de 1972, en segunda convocatoria, ambas a las trece horas, en su domicilio social, calle Madre Soledad Torres Acosta, número 5, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Autorización al Consejo para ampliación del capital social y consiguiente modificación de Estatutos.

2.º Ruegos y preguntas.

Jaén, 6 de noviembre de 1972.—El Consejo de Administración.—12.052-C.

SERVETA INDUSTRIAL, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la celebración de una Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 25 de noviembre próximo, a las doce treinta horas, en Eibar, en el edificio de su factoría, calle Avenida de Bilbao, 3,

y, si procediera, en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora, el día 27.

El orden del día para la Junta es el siguiente:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance de comprobación al 30 de septiembre último.

2.º Reducción del capital social.

3.º Ampliación del capital social.

4.º Modificación, en su caso, de los artículos 4.º y 15 de los Estatutos sociales.

5.º Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de dos Interventores para la aprobación de la misma.

6.º Ruegos y preguntas.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta general, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el balance de comprobación con el informe de los accionistas Censores de cuentas.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales respecto al derecho de asistencia a las Juntas generales por sí o en representación.

Los accionistas con derecho de asistencia, de acuerdo con lo preceptuado por la Ley de Sociedades Anónimas, vienen obligados a depositar los títulos o resguardos bancarios de sus acciones en la Sociedad o en la Central y Sucursales del Banco de San Sebastián e inmovilizarlas con cinco días de antelación a la fecha de su celebración, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Eibar, 30 de octubre de 1972.—El Consejo de Administración.—12.041-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NUTRICION ANIMAL, S. A.

(S. E. N. A.)

(En liquidación)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Padecido error en la inserción del anuncio de dicha Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 264, de fecha 3 de noviembre de 1972, página 10630, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto 1.º del orden del día, donde dice: «Rectificación, y en lo menester...», debe decir: «Ratificación, y en lo menester...».

C. E. T. S. A.

COMPANIA EUROPEA DE TERBENOS

IBIZA

Avenida España, 1. Teléfono 30 13 16

Junta general extraordinaria

Por estimarlo necesario para los intereses y mejor desenvolvimiento de la Sociedad, se convoca la Junta general de accionistas de la Sociedad en virtud de las facultades que a la Gerencia confieren los artículos 17 y 18 de los Estatutos, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Elección de Administradores.

2.º Eventual modificación de los Estatutos, sustituyendo a los Administradores por un Consejo de Administración y posible nombramiento de éste.

3.º Revocación o confirmación de los poderes y facultades de los Administradores.

4.º Examen de la situación contable financiera de la Sociedad y aprobación del balance.

5.º Designación de Censores de cuentas.

6.º Ruegos y preguntas.

La Junta se celebrará en el domicilio del Letrado don Carlos Folch Trepat,

calle de Balmés, 205, quinto, Barcelona, el próximo día 24 de noviembre, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, a las once horas del siguiente día, en segunda convocatoria.

Para la asistencia a este acto se estará a las normas estatutarias y, en su defecto, a las disposiciones de la Ley de 17 de julio de 1951, reguladora del régimen de las Sociedades Anónimas.

Ibiza, 30 de octubre de 1972.—El Administrador-Gerente, J. Martínez.—12.038-C.

BORI Y CIRERA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria de la Sociedad, la cual tendrá lugar el próximo día 27 de noviembre, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, si procediera, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

— Ratificación del acuerdo del Consejo de presentar el expediente de suspensión de pagos.

— Designación de la persona u Organismo que deberá ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente y facultades de los mismos.

— La Junta tendrá lugar en el domicilio social.

Sabadell, 24 de octubre de 1972.—Por el Consejo de Administración, H. Albareda.—12.034-C.

FUNDICION NODULAR, S. A.

Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el pago del dividendo activo del 10 por 100, correspondiente al pasado ejercicio de 1971, con arreglo a la distribución de beneficios aprobada por la última Junta general ordinaria de accionistas.

El pago de este dividendo se hará a partir del día 1 de noviembre de 1972, contra corte del cupón número 11 (once) de las acciones, a través del Banco Español de Crédito en Oviedo, o en la Caja de la Sociedad, siendo las cuantías netas por cada cupón las siguientes:

— Acciones números 1 al 20.000, 425 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad a los efectos oportunos.

Lugones (Oviedo), 30 de octubre de 1972. El Consejo de Administración.—12.051-C.

VALLEHERMOSO, S. A.

Emisión de bonos convertibles

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de las facultades que le otorgó la Junta general de accionistas, ha acordado la emisión y puesta en circulación de bonos convertibles de la Sociedad, con arreglo a las siguientes características, aprobadas por la Dirección General de Política Financiera con fecha 14 de octubre de 1972.

Nominal de la emisión: 250.000.000 de pesetas, representadas por 250.000 títulos al portador de 1.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par, desembolviéndose la totalidad del nominal en el acto de la suscripción.

Fecha de la emisión: La suscripción de los títulos se abrirá al público el día 15 de noviembre de 1972, cerrándose en el momento en que quede cubierta.

Tipo de interés: 7,8948 por 100, con impuestos a cargo del tenedor, pagadero semestralmente mediante cupones con vencimiento en 15 de mayo y 15 de noviembre de cada año.

El primer cupón que llevarán los títulos será el correspondiente al 15 de mayo de 1973, y el último, el 15 de noviembre de 1977.

Rentabilidad líquida para el tenedor: 8 por 100, resultado de deducir el interés bruto el 24 por 100 de Impuesto sobre las Rentas del Capital.

Amortización de los bonos: Total al quinto año, es decir, el 15 de noviembre de 1977, a la par, reservándose la Sociedad el derecho de anticipar, total o parcialmente, la amortización de los bonos a partir del 16 de noviembre de 1974.

Opción de conversión en acciones de la Sociedad: El 15 de noviembre de cada uno de los años 1973 y 1974, los tenedores de los bonos tendrán la opción de convertirlos en acciones de la Sociedad, que participarían de los beneficios sociales a partir del día siguiente al de la conversión.

A los efectos del canje, los bonos se estimarán por su valor nominal, y las acciones de «Vallehermoso, S. A.», por el más ventajoso de los dos tipos siguientes:

a) El cambio medio de las acciones de «Vallehermoso, S. A.», en la Bolsa de Madrid durante el trimestre julio-septiembre, inmediatamente anterior a la fecha del canje, disminuido en 25 enteros, aunque en ningún caso por debajo de la par.

b) El tipo inicial de 280 por 100, y caso de que «Vallehermoso, S. A.», efectuase alguna ampliación de capital reservada a

los accionistas entre la fecha de emisión de los bonos y la de su conversión, el tipo inicial de canje de 280 por 100 se rebajará, restándole el valor teórico del derecho de suscripción, calculando éste sobre la base del ya citado tipo inicial de 280 por 100. El nuevo tipo de canje servirá a su vez de base para calcular, en análoga forma, el valor teórico del derecho de suscripción, en caso de segunda ampliación de capital, que se descontará también, operando así de modo sucesivo en todas las ampliaciones.

Anuncios de canje: Treinta días antes de cada oportunidad de canje se publicará en la prensa el tipo de canje resultante de la aplicación de sus normas.

Redondeo de fracciones: Cuando el importe total de los bonos presentados al canje por cada tenedor no permita suscribir un número entero de acciones, valoradas al tipo establecido para el canje, deberá abonarse en metálico el complemento necesario para suscribir la última acción.

Cotización de los títulos: Se solicitará la admisión de los títulos a la cotización en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Derecho preferente de suscripción a favor de los accionistas de «Vallehermoso, Sociedad Anónima». Los accionistas de «Vallehermoso, S. A.», tendrán derecho preferente para la suscripción de estos bonos convertibles, en la proporción aproximada de un bono de 1.000 pesetas nominales por cada veinte acciones que posean.

Los accionistas que deseen hacer uso de este derecho podrán ejercitarlo cursando sus peticiones a través de un establecimiento bancario, en donde previamente deberán depositar sus títulos hasta el momento de dar por cerrada la suscripción.

Dado que la emisión se ofrecerá al público el día 15 de noviembre y se cerrará en cuanto esté cubierta, los accionistas que deseen asegurar el ejercicio del derecho preferente de suscripción deberán cursar sus órdenes con anterioridad a la fecha de apertura al público, y de no hacerse así, se entenderá que renuncian al derecho preferente de suscripción.

La Sociedad se reservará el derecho de colocar en el mercado los títulos no suscritos con derecho preferente por los accionistas.

Suscripción de los títulos: La suscripción de los títulos podrá efectuarse en cualquiera de los Bancos.

Urquijo.
Hispano Americano.

Madrid, 7 de noviembre de 1972.—El Consejo de Administración.—3.359-5.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 04 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorleta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).